



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 355**

(21) Número de solicitud: **U 200700809**

(51) Int. Cl.:

E05B 65/08 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **19.04.2007**

(71) Solicitante/s: **José María Seco Jareño
Sorozabal, 4
03440 Ibi, Alicante, ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.08.2007**

(72) Inventor/es: **Seco Jareño, José María**

(74) Agente: **Molinero Zofio, Félix**

(54) Título: **Dispositivo de autocierre para armarios.**

ES 1 065 355 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de autocierre para armarios.

Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de autocierre para armarios, que aporta a la función a que se destina varias ventajas e innovadoras características, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una destacable mejora a lo ya conocido en este campo.

Más concretamente, el objeto de la invención consiste en un dispositivo cuya finalidad estriba en constituirse como mecanismo de autocierre para puertas correderas de armarios y muebles similares.

Antecedentes de la invención

En la actualidad y como referencia al estado de la técnica, debe mencionarse que por parte del peticionario se desconoce la existencia de ningún dispositivo de autocierre para armarios que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes, a las que presenta la que aquí se preconiza. Es la única solución.

Explicación de la invención

El dispositivo de autocierre para armarios que la invención propone, que tal como se ha mencionado anteriormente está especialmente diseñado para puertas correderas de armarios y/o muebles similares, conforma un mecanismo que, mediante la actuación de un pistón asociado a un resorte y unido en su extremo a un casquillo o tetón fijado al mueble, permite un movimiento de autocierre, es decir, que para abrirlo se acompañará la puerta en la que se encuentra instalado el mecanismo y ésta siempre tenderá a cerrarse por sí misma, a no ser que se fije en su posición de abierta, evitando que pueda quedar abierta por descuido tras su uso, y evitando realizar ningún tipo de fuerza para dicha operación.

Para ello, y de forma concreta, el dispositivo en cuestión, que tal como se ha mencionado está especialmente diseñado para puertas correderas, las cuales dispondrán convencionalmente de los correspondientes elementos de guiado para su apertura y cierre, tal como ruedecillas, etc., está formado por un elemento de plástico rígido o similar, que se fijará a la parte superior o inferior o a ambas de la puerta, el cual está compuesto por una pletina, sobre la que se incorpora un cuerpo cilíndrico dotado de un émbolo que discurre por su interior, cuyo extremo se encuentra fijado a un resorte, fijado a su vez a dicha pletina, incorporando un elemento de sujeción que discurre exteriormente por una guía, el cual está diseñado y dimensionado para acoger un tetón o casquillo previsto en una pieza auxiliar que se fijará en el marco del armario o mueble a la distancia adecuada para permitir la correcta apertura de la puerta.

De esta forma, al abrir la puerta corredera, se imprime una cierta fuerza sobre ella que hace desplazar el pistón, mientras que al soltarla, la tendencia del resorte la hace cerrar automáticamente, siendo guiada por el elemento de plástico rígido o similar descrito.

Lógicamente, en función del tamaño de la puerta y de la fuerza que deba realizar según el peso de la misma, el mecanismo tendrá unas dimensiones y características adecuadas al mismo, siendo suficiente la colocación de un solo elemento, en su parte superior o inferior, para puertas más ligeras y/o de pequeño tamaño.

El nuevo dispositivo de autocierre para armarios representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

Las figuras número 1 y 2.- Muestran respectivamente una vista en perspectiva anterior y posterior del dispositivo de autocierre para armarios según la invención, en las que se aprecian las principales partes y elementos que comprende, así como su configuración y disposición.

La figura número 3.- Muestra una vista en planta de la zona móvil del pistón, habiéndose representado el desplazamiento del mismo en línea discontinua para mejor comprensión de la invención.

La figura número 4.- Muestra una vista en detalle del elemento de sujeción del pistón que incorpora el dispositivo de la invención, en su posición de extensión o apertura máxima de la puerta.

La figura número 5.- Muestra una vista de la pieza que integra el casquillo o tetón de sujeción.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente del nuevo dispositivo de autocierre para armarios, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se puede observar en dichas figuras, la invención comprende un elemento de plástico rígido o similar (1), que se fijará a la parte lateral superior y/o inferior de la puerta del armario o mueble en cuestión, estando dicho elemento (1) compuesto por una pletina (2) provista en sus extremos de orificios (3) aptos para recibir los tornillos que la fijen a dicha puerta (no representados).

Unido solidariamente sobre dicha pletina (2), la invención incorpora un cuerpo cilíndrico hueco o pistón (4) por cuyo interior discurre un vástag o émbolo (5), el cual dispone en su extremo distal de una pieza móvil de sujeción (6) compuesta por sendos extremos (6a) y (6b) enfrentados y separados a cierta distancia de forma que resultan aptos para acoger y sujetar entre ellos un casquillo (7) que se describirá más adelante.

Dicha pieza de sujeción (6), que tal como se ha mencionado se encuentra fijada al extremo del émbolo (5), discurre por una guía (8) cuya parte final y más distante al pistón (4) presenta una curva o entrante (9) que permite la fijación del mismo, estando su parte posterior unida a un resorte (10) previsto en la parte externa del pistón (4), y cuyo extremo opuesto se encuentra fijado a una pieza (11) existente en el extremo de dicho pistón (1).

Por otra parte, el dispositivo comprende asimismo el antedicho casquillo (7), el cual, solidariamente previsto en una pieza auxiliar (12) se fijará mediante atornillado en el marco del armario o mueble, a la distancia adecuada para permitir, una vez fijado a la

pieza móvil (6) del elemento de plástico rígido o similar (1), la correcta apertura de la puerta.

Cabe señalar, que en orden a facilitar el posicionamiento y fijación de dicho elemento de plástico rígido o similar (1) y de la pieza auxiliar (12) se prevé la utilización de una plantilla de posicionamiento (no representada).

De esta forma, para el funcionamiento del dispositivo de la invención, bastará fijar el elemento de plástico rígido o similar (1) al canto superior o inferior de la puerta e introducir el casquillo (7), previsto en la pieza auxiliar (12) fijada en el marco del mueble o armario, entre los extremos (6a) y (6b) de la pieza móvil (6) que discurre por la guía (8).

Así, con la puerta cerrada, dicha pieza de sujeción (6) se encontrará en su posición más próxima al pistón (4), y, al abrir la puerta corredera empujando lateralmente la misma, dicha pieza (6), fijada al casquillo (7), discurre por la guía (8) estirando el resorte (10), y al llegar al extremo de la guía (8), encaja en el entrante (9) y mantiene la puerta abierta.

Para cerrarla, un ligero empuje hará salir la pieza

(6) del entrante (9) de la guía (8) y mediante la fuerza del resorte (10), la puerta volverá por sí misma a su posición de cierre.

Por último, la invención cuenta con embellecedores convencionales para situar en los orificios (3), después de estar instalados los tornillos, así como de un perfil embellecedor para situar cuando esté instalado el dispositivo de autocierre (1), y evitar visionar todas las partes del mecanismo.

10 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia tenga suficiente información para que comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan así como para poder proceder a la reproducción de la misma, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de autocierre para armarios, especialmente destinado para puertas correderas, las cuales dispondrán convencionalmente de los correspondientes elementos de guiado para su apertura y cierre, tal como ruedecillas, etc., **caracterizado** por el hecho de comprender un elemento de plástico rígido o similar(1), que se fijará a la parte lateral superior y/o inferior de la puerta del armario o mueble en cuestión, estando dicho elemento (1) compuesto por una pletina (2), sobre la que se incorpora un cuerpo cilíndrico o pistón (4) dotado de émbolo o vástago (5) que discurre por su interior, cuyo extremo se encuentra fijado a un resorte (10), fijado a su vez a dicha pletina, incorporando un elemento de sujeción (6) que discurre exteriormente por una guía (8), el cual está diseñado y dimensionado para acoger un tetón o casquillo (7) previsto en una pieza auxiliar (12) que se fija en el marco del armario o mueble a la distancia adecuada para permitir la correcta apertura de la puerta.

2. Dispositivo de autocierre para armarios, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que la pletina (2) está provista en sus extremos de orificios (3) aptos para recibir los tornillos que la fijan a

la puerta.

3. Dispositivo de autocierre para armarios, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** por el hecho de que la pieza móvil de sujeción (6), prevista en el extremo del vástago o émbolo (5) está compuesta por sendos elementos (6a) y (6b) enfrentados y separados a cierta distancia de forma que resultan aptos para acoger y sujetar entre ellos el casquillo (7).

4. Dispositivo de autocierre para armarios, según las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** por el hecho de que la parte final y más distante al pistón (4) de la guía (8) presenta una curva o entrante (9) que permite la fijación en ella de la pieza móvil de sujeción (6), manteniendo la puerta en posición abierta.

5. Dispositivo de autocierre para armarios, según las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** por el hecho de que la pieza auxiliar (12), que incorpora fijado solidariamente a ella el casquillo o tetón (7), se fija mediante atornillado en el marco del armario o mueble, a la distancia adecuada para permitir la correcta apertura de la puerta, una vez unido dicho casquillo (7) a la pieza móvil (6) del elemento de plástico rígido o similar (1) mediante su introducción entre los elementos (6a) y (6b).

25

30

35

40

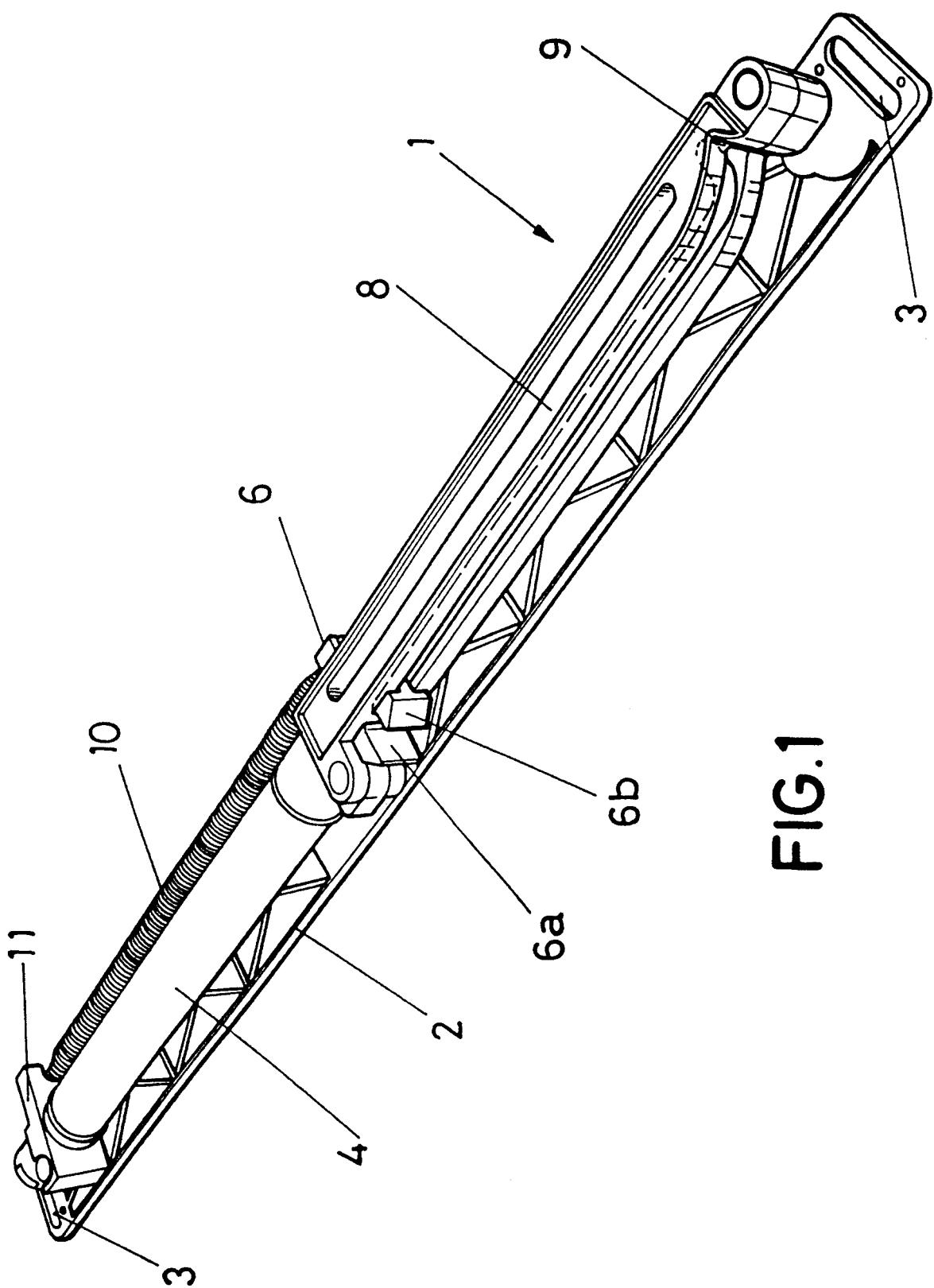
45

50

55

60

65



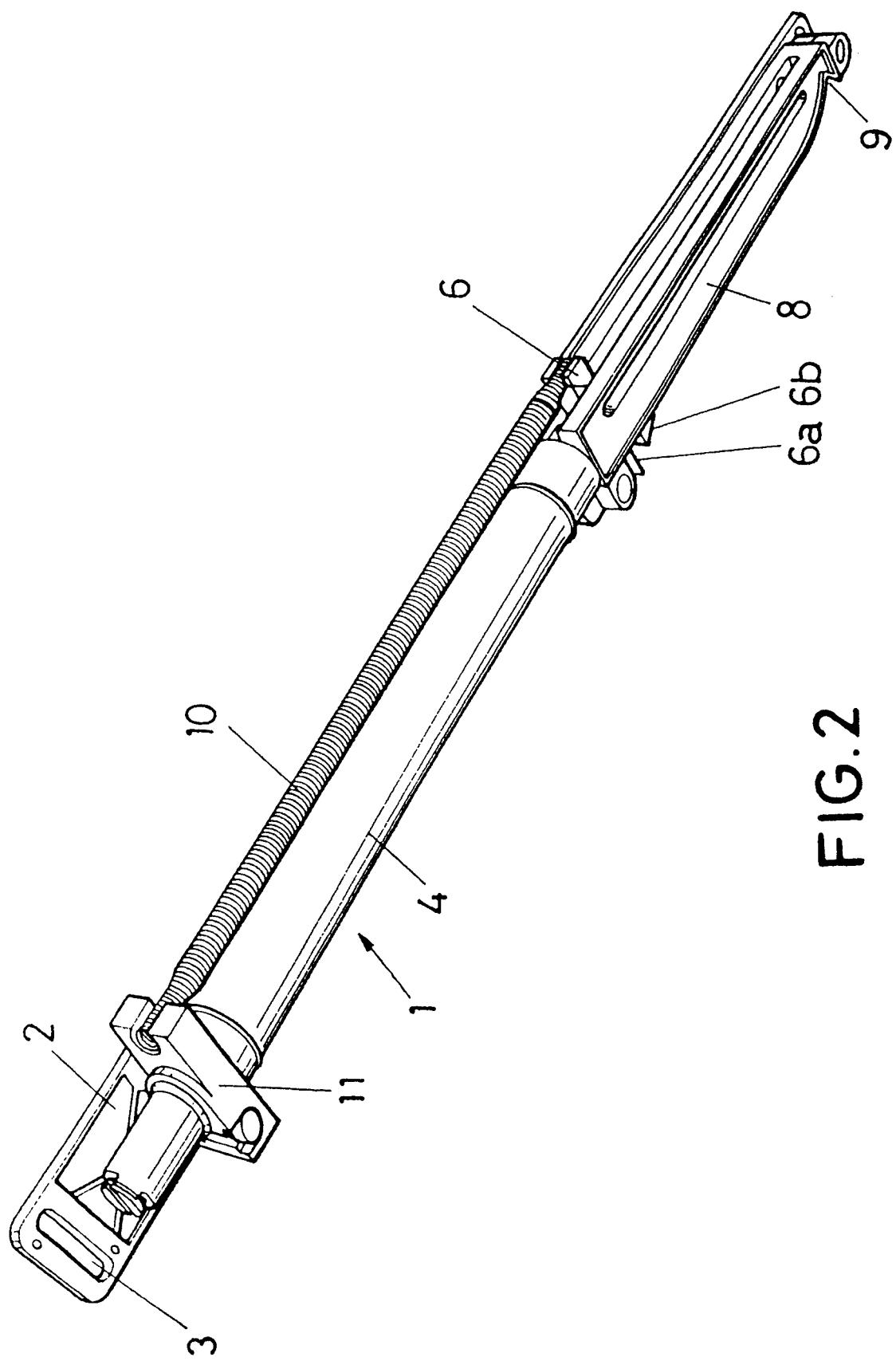


FIG. 2

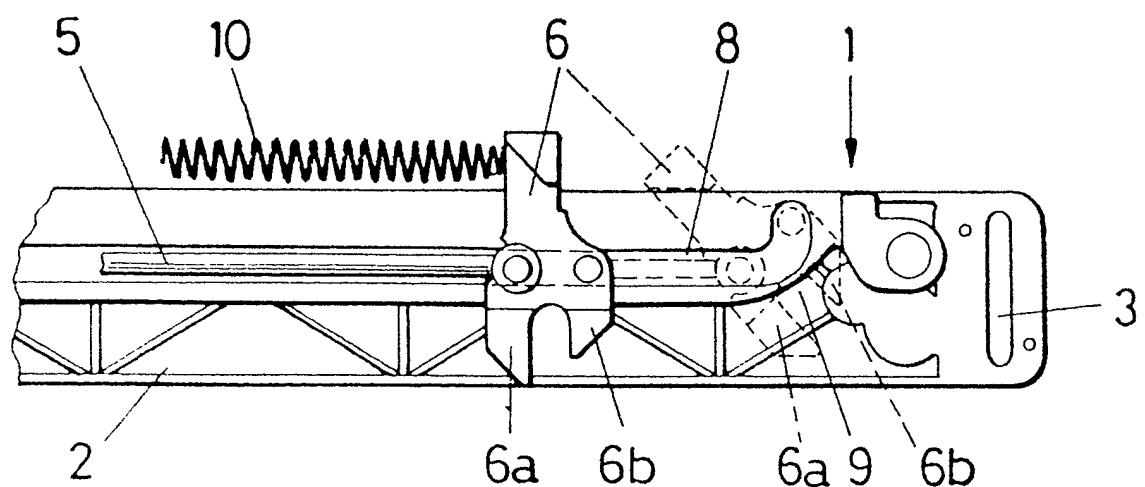


FIG.3

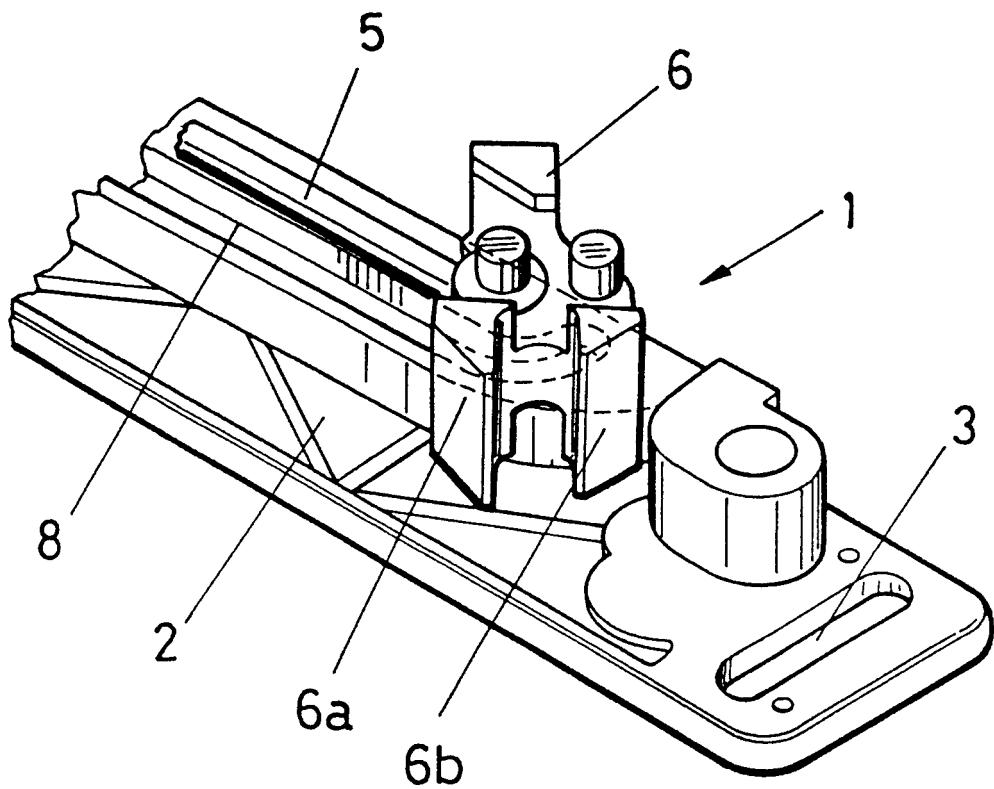


FIG.4

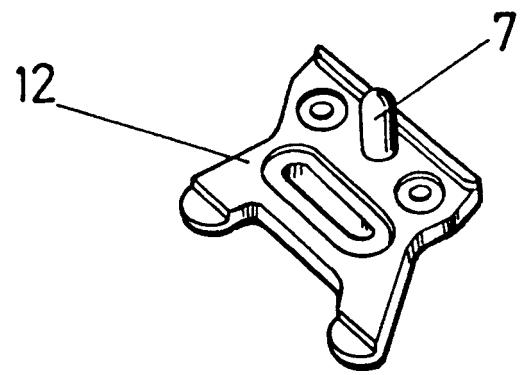


FIG.5